

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 24 de junio de 2022 a las 09:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

Considerando que mediante Resolución de 15 de marzo de 2021 y ante la mejora de las cifras de contagio actuales del COVID-19 por la Alcaldía se resolvió revocar la suspensión del régimen presencial de las sesiones del Pleno, Comisiones del Pleno y Junta de Gobierno Local establecido en la Resolución de Alcaldía Presidencia de 13 de enero de 2021, acordándose incluso el traslado de la misma a los Consejos Rectores de los entes dependientes de naturaleza pública y a los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles, para que adopten medidas análogas conforme a la normativa que les resulte de aplicación (CSV E+uLlyvWpRiYFg0mmUsMhQ==).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **24 de junio de 2022 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 129 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- Ante la imposibilidad de asistencia de esta Alcaldía a la citada sesión, conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), la presidencia de dicha sesión se ejercerá en régimen de suplencia por la Primera Teniente de Alcalde, Doña Susana Carillo Aparicio o, en su defecto, por el/la siguiente Teniente de Alcalde atendiendo al orden de su nombramiento.

Tercero.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Cuarto.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Quinto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

**"ORDEN DEL DÍA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**



26/22

- Sesión: **Ordinaria.**
- Fecha: **Viernes, día 24 de junio de 2022.**
- Lugar: **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.**
- Hora: **09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.**

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- *Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2022.*

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

DEPORTE

PUNTO N° 2.- *Propuesta de aprobación de la “Convocatoria para la concesión de becas por el Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga para ayuda a deportistas individuales de alta competición con proyección internacional - hasta 25 años inclusive, año 2022”.*

PUNTO N° 3.- *Propuesta de aprobación de prórroga del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Asociación En Activo del Centro de Salud El Palo para la celebración de los Programas “Prevención de Caídas” y “Vivifrail”.*

ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SERVICIOS OPERATIVOS

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PUNTO N° 4.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento “Cine Abierto” (expediente n° 44/2022).*



- PUNTO N° 5.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento “Torneo 3 X 3” (expediente n° 45/2022).*
- PUNTO N° 6.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento “Fitness Road Show” (expediente n° 46/2022).*
- PUNTO N° 7.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento “Desenrédate” (expediente n° 47/2022).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA,
FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
Y CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

- PUNTO N° 8.- Propuesta de aprobación de prórroga del contrato “Seguro colectivo de asistencia sanitaria para el personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Málaga” (expediente n° 72/2020).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
MOVILIDAD Y SEGURIDAD**

**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURAS**

- PUNTO N° 9.- Propuesta de aprobación inicial del Estudio de Detalle en Calle Mitjana 6, 8 y 8a en el ámbito del PEPRI Centro, promovido por la entidad Landcompany 2020 S (expediente n° PL 25-2021).*
- PUNTO N° 10.- Propuesta de aprobación inicial de la modificación del Estudio de Detalle en la parcela R5 del PERI-LO.13 “Calle San Lucas” (PA-LO.23), promovido por la entidad Arqura Homes (expediente n° PL 28-2021).*
- PUNTO N° 11.- Propuesta de inadmisión a trámite del proyecto de modificación del Estudio de Detalle de la parcela RP 7. SUP-T.3/4 “Cañada de los Cardos”, instada por la entidad Clorastrolita Big, S.L. (expediente n° PL 19-2022).*
- PUNTO N° 12.- Propuesta de solicitud a Adif-Alta Velocidad de la concesión administrativa a favor del Ayuntamiento de Málaga y sin sujeción a canon sobre la parcela de dominio público ferroviario de 5.619 m2 de superficie situada a la altura de la Barriada de Los Prados, colindante con la Calle Bachiller Palma (PPKK 150/092 y 150/479 de la línea férrea 030 Bif Málaga AV-María Zambrano) (expediente n° SU 4/2022).*



PUNTO N° 13.- *Propuesta de aprobación de expediente de concesión demanial para la utilización privativa de suelo de dominio y uso público local calificado como viario para la instalación, mantenimiento y explotación de una infraestructura de estaciones para una red de micromovilidad personal y compartida (expediente n° SU 19/2022).*

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa.”**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 22/06/2022 14:16 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 22/06/2022 14:19 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 22/06/2022 14:20 Emitido por: FNMT-RCM

